



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**PERMISO N° 04-103/**

Vista la solicitud presentada por el señor Hugo Molina Aguirre, R.U.T. [REDACTED], en representación de Universidad Adolfo Ibáñez, R.U.T. 71.543.200-5, el cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA** en sector de playa El Pescador en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/232 de fecha 25 de Noviembre del 2013 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2013 hasta el 30 de Enero del 2014.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 10572 DE FECHA 27.12.2013, POR \$3.922.- FOLIO 896657.-



La Serena, 27 de Diciembre del 2013.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- HUP/SDC/sdc.-